

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Nro. 0120**

Del 28 de octubre de 2021

Por la cual se adjudican los contratos para la expedición de las pólizas de seguros de los Grupos I, III, IV y VI de la **Invitación Pública VA-DSL-075-2021**.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 6 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014; el artículo 33 de la Resolución Superior 39.475 del 14 de noviembre de 2014 y la Resolución Superior 2456 del 31 de agosto de 2021, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Comité Técnico de Contratación Universitario en reunión N°045 del 3 de agosto de 2021, en cumplimiento del artículo 13 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), en concordancia con el artículo 23, numeral 2.1, de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, aprobó los términos de referencia elaborados para que a través de invitación pública VA-DSL-075-2021 se contratara con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Universidad, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.
2. El Consejo Superior Universitario, mediante la Resolución Superior 2456 del 31 de agosto de 2021, autorizó al Vicerrector Administrativo para la apertura del proceso de invitación pública, para la adjudicación y celebración de contratos y sus respectivas prórrogas o adiciones, para la expedición de pólizas de seguros de la Universidad de Antioquia.
3. Mediante Resolución Administrativa 0108 del 15 de septiembre de 2021, se dispuso la apertura de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021, para la adjudicación y celebración de los contratos necesarios para la expedición de



pólizas de seguros de la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es: “Contratar las pólizas de seguros requeridas por la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, como **TOMADORA Y/O ASEGURADA**, según sea el caso, para proteger sus bienes (muebles e inmuebles), personas e intereses patrimoniales, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual, en los siguientes ramos organizados por Grupos:

4.

<b>GRUPO I</b>	
1	Todo Riesgo Daños Materiales
2	Manejo Global para Entidades Oficiales
3	Responsabilidad Civil Extracontractual: Predios, Labores y Operaciones
4	Transporte Automático de Mercancías
5	Transporte Automático de Valores
6	Todo Riesgo Contratistas Maquinaria y Equipo
7	Colectiva de Automóviles
8	Responsabilidad Civil Médica
<b>GRUPO III</b>	
1	Infidelidad y Riesgos Financieros
<b>GRUPO IV</b>	
1	Responsabilidad Civil Servidores Públicos
<b>GRUPO VI</b>	
1	Seguro de Cumplimiento y RCE derivada

5. La apertura de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021, se realizó a partir del 15 de septiembre de 2021 y la fecha de cierre de esta, fue el día 14 de octubre de 2021 entre las 2:00 p.m. y las 3:00 p.m.; fecha y hora; en la que se recibieron en la carrera 44 No. 48-72 (Edificio Paraninfo, Oficina 102) tres (3) propuestas comerciales de las siguientes compañías aseguradoras, quienes ofertaron para los grupos I, III, IV y VI a saber:

- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., NIT 890.903.407-9
- CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A., con NIT 860.026-518-6
- UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A – LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS – MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA, NIT 860.002.184-6



<b>ITEM</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>GRUPO</b>	<b>FOLIOS</b>
1	Seguros Generales Suramericana S.A.	VI	183
2	Chubb Seguros de Colombia S.A	IV	207
3	Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A – La Previsora S.A Compañía De Seguros – Mapfre Seguros De Colombia	I, III y IV	1218

6. Luego de habilitadas las propuestas para los Grupos I, III, IV y VI de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021, la evaluación de los factores técnico y económico arrojó el siguiente resultado:

<b>Grupo</b>	<b>Proponente</b>	<b>Puntaje</b>
I	Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A – La Previsora S.A Compañía De Seguros – Mapfre Seguros De Colombia	655
III	Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A – La Previsora S.A Compañía De Seguros – Mapfre Seguros De Colombia	600
IV	Chubb Seguros de Colombia S.A.	910
VI	Seguros Generales Suramericana S.A.	735

7. El 20 de octubre de 2021, el Comité Técnico de Contratación de la Universidad de Antioquia en su sesión N°062 aprobó el Informe de Evaluación de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021, presentado por la comisión evaluadora.
8. El 21 de octubre de 2021, se publicó Informe de Evaluación de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021, en el Portal Universitario de la Universidad de Antioquia y se puso a disposición de los oferentes y de la ciudadanía en general por un término de cinco (5) días hábiles.
9. Una vez vencido el término de traslado de la evaluación de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021, no se presentaron observaciones al mismo.
10. Con fundamento en lo anterior, la Comisión Evaluadora de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021, recomendó adjudicar los grupos I y III a La Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A – La Previsora S.A Compañía De Seguros – Mapfre

Seguros De Colombia, el grupo IV a Chubb Seguros de Colombia S.A y el grupo VI a Seguros Generales Suramericana S.A. El informe fue aprobado por el Vicerrector Administrativo, servidor competente.

11. En cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021 y de acuerdo con el informe de evaluación, se procede a adjudicar los Grupos de las pólizas de seguros mencionadas a continuación:

<b>GRUPO I</b>	
1	Todo Riesgo Daños Materiales
2	Manejo Global para Entidades Oficiales
3	Responsabilidad Civil Extracontractual: Predios, Labores y Operaciones
4	Transporte Automático de Mercancías
5	Transporte Automático de Valores
6	Todo Riesgo Contratistas Maquinaria y Equipo
7	Colectiva de Automóviles
8	Responsabilidad Civil Médica
<b>GRUPO III</b>	
1	Infidelidad y Riesgos Financieros
<b>GRUPO IV</b>	
1	Responsabilidad Civil Servidores Públicos
<b>GRUPO VI</b>	
1	Seguro de Cumplimiento y RCE derivada

12. Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al informe de evaluación de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021 y con fundamento a lo establecido en el artículo 33, numeral 12 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, se presentó al Comité Técnico de Contratación la presente Resolución, debidamente motivada, el cual en sesión N° 064 del 28 de octubre de 2021 la aprueba.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar la contratación de las pólizas de seguros de los **Grupos I y III** de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021, para la vigencia comprendida entre el 1° de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022, hasta por un valor de **Dos Mil Noventa y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Quince Pesos M/L (\$2.094.244.215)**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia, sus Anexos y la propuesta comercial presentada el 14 de octubre de 2021, al proponente **UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A – LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS – MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA**, NIT 860.002.184-6.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adjudicar la contratación de las pólizas de seguros del **Grupo IV** de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021, para la vigencia comprendida entre el 1° de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022, hasta por un valor de **Trescientos Doce Millones Novecientos Setenta Mil Pesos M/L (\$312.970.000)**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia, sus Anexos y la propuesta comercial presentada el 14 de octubre de 2021, al proponente **CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A.**, con NIT 860.026-518-6

**ARTÍCULO TERCERO.** Adjudicar la contratación de las pólizas de seguros del **Grupo VI** de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021, para la vigencia comprendida entre el 1° de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022, hasta por un valor de **Seiscientos Millones M/L (\$600.000.000)**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia, sus Anexos y la propuesta comercial presentada el 14 de octubre de 2021, al proponente **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, NIT 890.903.407-9

**ARTÍCULO CUARTO.** Notificar la presente Resolución de adjudicación de los Grupos I y III de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021 al Representante Legal de La Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A – La Previsora S.A Compañía De Seguros – Mapfre Seguros De Colombia con NIT 860.002-184-6, notificar la adjudicación del Grupo IV de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021 al Representante Legal de Chubb Seguros De Colombia S.A., con NIT 860.026-518-6 y notificar la adjudicación del Grupo VI de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021 al Representante Legal de Seguros Generales Suramericana S.A., con NIT 890.903.407-9, advirtiéndoles a los tres, que de conformidad con el Acuerdo Superior 419 de abril 29 de 2014, contra la presente decisión no procede ningún recurso.



**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución de Adjudicación de la Invitación Pública VA-DSL-075-2021, en el portal universitario de la Universidad de Antioquia.

**ARTÍCULO SEXTO.** Contra la presente Resolución de Adjudicación, no procede recurso alguno.

**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**

Vicerrector Administrativo  
Universidad de Antioquia

	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Odiler Giraldo Roldan Asistencial Temporal		28/10/2021
Revisó 1	Nubia Posada Líder Administración de Bienes y Aseguramiento		28/10/2021
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno Jefe División Servicios logísticos		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

*Olga Ruth Zapata Zapata*  
*Profesional Especializada*  
*Unidad de Asesoría Jurídica en Contratos y Convenios*  
*Dirección Jurídica UdeA*